



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 139/2015

Bahía Blanca, 28 de abril de 2015

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto interino de la Asignatura “Físico Química Biológica A” para el dictado del Segundo Ciclo de la Licenciatura en Enfermería de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, en el marco del convenio PEUZO en la localidad de Tres Arroyos.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 22 de abril;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Profesor Adjunto interino	Simple	Físico Química Biológica A

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Mg. Pedro Silberman	Dr. Raúl Costamagna
Dra. Susana Morelli	Lic. Guillermo Lucanera
Dra. Marta Roque	Lic. Miguel Lliteras



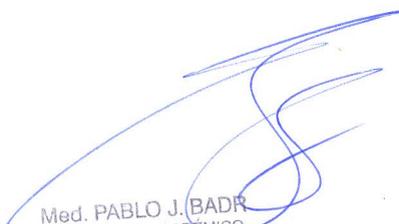
Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Analía Ocampo
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Noelia Di Sanzo
Veedor por el claustro de Alumnos: Alejandra García

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD